

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace público el resultado de la subasta-abierta para la contratación del servicio de una campaña de publicidad de promoción turística en radio, a nivel nacional en el año 2002.

Por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo del día 6 de junio de 2002, se ha declarado desierto la subasta-abierta para la contratación del Servicio de una campaña de publicidad de promoción turística en radio, a nivel nacional en el año 2002, convocado en el D.O.E. nº 44, de fecha 18 de abril de 2002, al no haberse presentado ofertas dentro del plazo de licitación.

Mérida, a 7 de junio de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora de abastecimiento a Alagón”.

Para la ejecución de la obra “Mejora de abastecimiento a Alagón”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos

cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 5 de marzo de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/ Juan Pablo Forner, nº 1, 3ª planta, en horas de oficina.

Mérida, a 17 de junio de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.